

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2021

DENUNCIANTE: DAVID MONREAL ÁVILA

DENUNCIADO: QUIEN Y/O QUIENES
RESULTEN RESPONSABLES

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-02-UCE/020/2020 recibido el treinta de enero del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal, signado por el Coordinador de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/CCE/002/2020, integrado en virtud de la denuncia formulada por David Monreal Ávila en contra de quien y/o quienes resulten responsables por la posible difusión de un *"video donde se pretende no solo descalificar a una persona de la vida pública, sino que, además, abiertamente llama al electorado al sufragio de castigo, lo cual resulta ser en evidencia, campaña con contenido negativo del que es considerado como prohibido por la legislación electoral y por tanto un acto anticipado de campaña y precampaña en [su] contra"*; así como con diversos anexos.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese el Procedimiento Especial Sancionador, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-PES-001/2021**.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo del **Magistrado José Ángel Yuen Reyes**, por corresponderme el turno, a efecto de determinar lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOTA DE RADICACIÓN: EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-PES-001/2021. DOY FE.**

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2021

DENUNCIANTE: DAVID MONREAL ÁVILA

DENUNCIADO: QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN
RESPONSABLES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Karen Arabely Fernández Gómez
LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ

